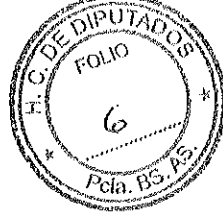




*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



Ref. Expte D- 3227/22-23- 0

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de GÉNERO Y DIVERSIDAD ha considerado el expediente N° D- 3227/22-23- 0 PROYECTO DE LEY presentado por el/la Diputado/a GALAN DEBORA SABRINA, *IMPLEMENTANDO LA PARIDAD DE GÉNERO EN LOS CONSEJOS, COLEGIOS Y ASOCIACIONES PROFESIONALES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.-*, y por los fundamentos que se exponen a continuación, os aconseja su **APROBACIÓN CON MODIFICACIONES**, de acuerdo al siguiente texto:

PROYECTO DE LEY

**EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES, SANCIONAN CON FUERZA DE**

LEY

Artículo 1°: Objeto. El objeto de la presente ley es implementar la paridad de género en los Consejos, Colegios y Asociaciones Profesionales de la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 2°: Paridad. Los Consejos, Colegios y Asociaciones Profesionales de la Provincia de Buenos Aires deben integrar sus órganos de gobierno y de fiscalización respetando el principio de paridad de género.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Ref. Expte D- 3227/22-23- 0

Artículo 3º: Autoridad de Aplicación. La Autoridad de Aplicación será determinada por el Poder Ejecutivo.

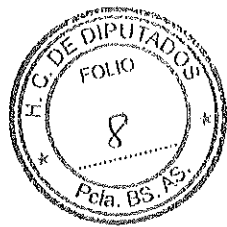
Artículo 4º: Implementación. La Autoridad de Aplicación **deberá** dictar las normas operativas que correspondan a los efectos de establecer los plazos de **progresividad para la aplicación del** principio de paridad o la representación proporcional de varones y mujeres, según corresponda, dentro de los organismos de gobierno y de fiscalización, de acuerdo a lo establecido en la presente.

Artículo 5º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

Esta Comisión aconseja la aprobación con modificaciones de este proyecto de Ley que se adecua a una correcta proporcionalidad y respeto para la paridad de género en la representación de los órganos de conducción de los Colegios y Asociaciones de Profesionales. Dichas modificaciones tienen que ver con la aplicación de una mejor técnica legislativa y redacción.

Dip . Presidente: LORDEN MARIA ALEJANDRA .



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Ref. Expte D- 3227/22-23- 0

Dip . Vicepresidente: RASQUETTI AYELEN ITATÍ .

Dip . Secretario: KLUG LUCIA LORENA .

Dip . Vocal: DZIAKOWSKI NATALIA LORENA .

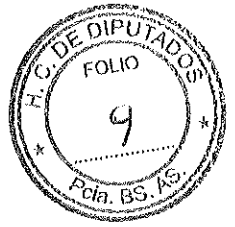
Dip . Vocal: PANEBIANCO JOHANNA PAMELA .

SALA DE COMISIÓN, martes 29 de noviembre de 2022.-

La reunión se llevó a cabo con la presencia de **6 (seis)** diputados.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



Ref. Expte D- 3227/22-23- 0



Relator: IGNACIO SAFFARANO